



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-10-2018
02-02-2018

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en cumplimiento del programa de actividades especiales del Plan Anual de Trabajo 2017 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna.

Los resultados del estudio evidenciaron la necesidad de mejorar la gestión en cuanto al uso eficiente y racional del tiempo extraordinario del hospital San Carlos.

Al respecto, se reflejó un incremento en el gasto, entre un 18 % y el 261 %, en las partidas sujetas a la Política Presupuestaria, a saber: 2021 Tiempo Extraordinario, 2023 Guardias Médicas, 2024 Disponibilidades Médicas y 2027 Extras Corrientes Médicas, entre el 2015 y 2016.

En virtud de lo anterior, se recomendó a la Dirección Regional de Servicios de Salud Huetar Norte, instruir sobre la obligatoriedad de cumplir con la normativa institucional vigente y la política presupuestaria relacionada con el tiempo extraordinario, además, se recomendó a la Dirección General del hospital San Carlos, realice un análisis tendente a verificar la justificación, pertinencia, exactitud, legalidad y necesidad en la realización de tiempo extraordinario de los colaboradores de dicho nosocomio así como el análisis de la producción.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-10-2018
02-02-2018

ÁREA DE GESTIÓN OPERATIVA

EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA EN EL TIEMPO EXTRAORDINARIO DEL HOSPITAL SAN CARLOS, U.E. 2401 DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD HUETAR NORTE, U.E. 2499

ORIGEN DEL ESTUDIO

La evaluación se realizó en cumplimiento del programa de actividades especiales del Plan Anual de Trabajo 2017 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de la política presupuestaria en las partidas de tiempo extraordinario del hospital San Carlos.

ALCANCE

El estudio comprende la evaluación del comportamiento en el gasto por tiempo extraordinario del hospital San Carlos, así como las acciones de control y supervisión de la Dirección Regional de Servicios de Salud Huetar Norte, durante el período 2015 y 2016, ampliándose en los casos que se consideró necesario.

La evaluación se efectuó de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, divulgadas a través de la Resolución R-DC-064-2014 de la Contraloría General de la República, publicadas en La Gaceta 184 del 25 de setiembre 2014, vigentes a partir del 1º de enero 2015.

METODOLOGÍA

- Revisión y análisis de los siguientes documentos:
 - Informe del Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias, período 2015-2017.
 - Actas de reuniones de la Comisión de Control del Gasto del hospital San Carlos, período 2017.
 - Memorándum correspondiente a los comunicados de los enfermeros obstetras, mediante el cual solicitan la no asignación de tiempo extraordinario, así como la disponibilidad para realizar horas extras.
 - Bitácoras de control de la producción de los profesionales en ciencias médicas del servicio de Radiología e Imágenes Médicas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

- Solicitud de información y/o entrevistas a los siguientes funcionarios:
 - Dr. Gustavo Zeledón Donzo, Director Regional de Servicios de Salud Huetar Norte.
 - Lic. Vernon Bolaños Martínez, Administrador Regional de Servicios de Salud Huetar Norte.
 - Dr. Edgar Carrillo Rojas, Director General del hospital San Carlos.
 - Dr. Alberto Argüello Villalobos, Coordinador servicio de Radiología e Imágenes Médicas del hospital San Carlos.
 - Dra. Flora Ballester Quirós, Directora de Enfermería del hospital San Carlos.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno N° 8292, del 4 de setiembre 2002.
- Normas de Control Interno para el Sector Público del 6 de febrero del 2009.
- Disposiciones sobre la autorización y pago de la realización de tiempo extraordinario a los Jefes de Servicios, Subdirectores y Directores Médicos, oficio GA-41345-2017- GM-SJD-17994-2017 del 15 de febrero del 2017.
- Instructivo para la confección, trámite y pago de tiempo extraordinario, circular N° 018784 del 12 de julio de 2001, "Recordatorio sobre las restricciones y las excepciones para realizar tiempo extraordinario".
- Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros, oficio 49.032 del 2 de noviembre de 2010.
- Política Presupuestaria 2016-2017, del 23 de setiembre de 2015.

ASPECTOS NORMATIVOS A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

"Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios (...)"

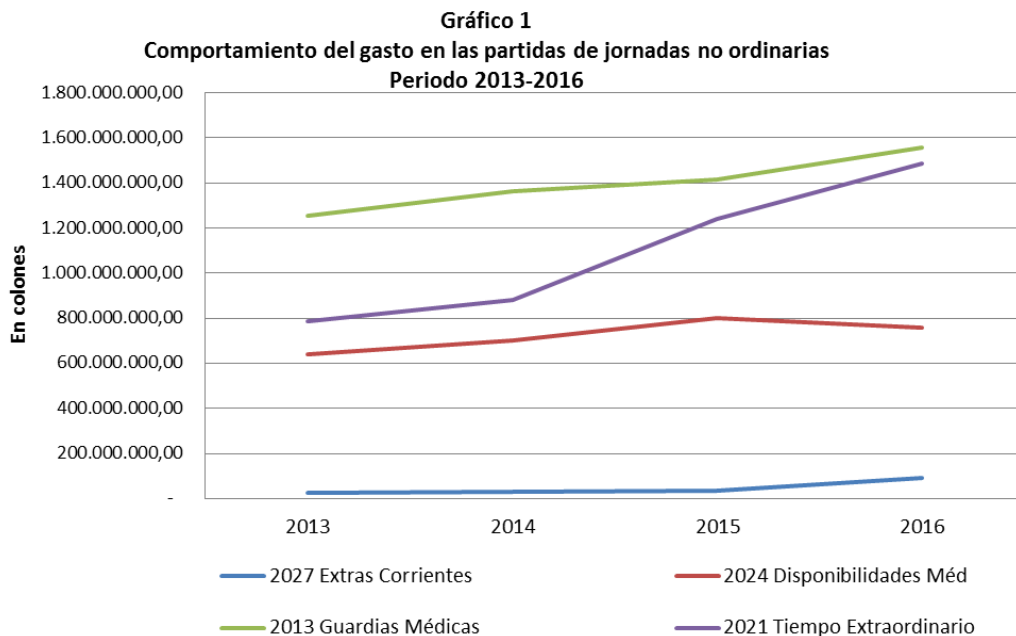


CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

HALLAZGOS

1. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA EN EL HOSPITAL SAN CARLOS

Se determinó incumplimiento en la política presupuestaria 2016-2017 debido al incremento en el gasto de las partidas de tiempo extraordinario. Específicamente el gasto de las partidas presupuestarias 2021 Tiempo Extraordinario, 2023 Guardias Médicas, 2024 Disponibilidades Médicas y 2027 Extras Corrientes Médicas, crecieron entre un 18 y un 261 %, en el período 2013 - 2016, según se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: elaboración propia, datos del CITRIX 2013-2017

Del gráfico anterior se evidencia que el principal gasto se dio en las partidas 2021 Tiempo Extraordinario y 2013 Guardias Médicas. Además, se comprobó que las cuatro partidas presupuestarias citadas, aumentaron ₡1.180.719.672,43 (mil, ciento ochenta millones, setecientos diecinueve mil, seiscientos setenta y dos colones con 43/100) entre el 2013 y el 2016, equivalente a un 44 %, lo cual no se ajusta a las políticas institucionales de aprovechamiento racional de los recursos. A continuación, se presenta un detalle del gasto:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CUADRO 1
COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
PERIODO 2013-2016
(en colones)

Partida presupuestaria	2013	2014	2015	2016	Diferencia 2016-2013	Relación 2016-2013
2027 Extras Corrientes	24.773.237,71	30.453.578,44	34.521.213,61	89.476.116,66	64.702.878,95	261 %
2024 Disponibilidades Médicas	641.811.273,60	700.123.950,47	799.816.691,89	758.052.526,37	116.241.252,77	18 %
2013 Guardias Médicas	1.254.518.695,38	1.364.459.925,97	1.415.193.143,37	1.554.715.208,00	300.196.512,62	24 %
2021 Tiempo Extraordinario	785.719.124,17	878.735.023,87	1.238.372.354,69	1.485.298.152,26	699.579.028,09	89 %
Total	2.706.822.330,86	2.973.772.478,75	3.487.903.403,56	3.887.542.003,29	1.180.719.672,43	44 %

Fuente: elaboración propia, datos del CTIRIX 2013-2016.

Además, se comprobó mediante otros productos de Auditoría relacionados con el pago de tiempo extraordinario en los servicios de Enfermería y Radiología e Imágenes Médicas de ese nosocomio, que existen debilidades de control interno, por cuanto las jornadas no ordinarias se utilizan para “garantizar la cobertura de los servicios”, y se deja de lado el cumplimiento de metas e indicadores de producción por funcionario, entre otros aspectos que aseguren la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos institucionales.

Por otra parte, el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto, comunicó a las autoridades locales del hospital San Carlos y de la Dirección Regional de Servicios de Salud Región Huetar Norte, los siguientes oficios:

- DP-226-2015, del 7 de octubre del 2015, dirigido al Dr. Hernán Ocampo Molina, Director General a.c. y al Lic. Ólger Vega Blanco, Director Administrativo Financiero del hospital San Carlos, relacionado con el resultado presupuestario en las subpartidas de tiempos extraordinarios al 30 de setiembre de 2015:

“... se insta a fortalecer el control presupuestario, del cual cada unidad gestora de recursos públicos es responsable. Asimismo, se solicita adoptar las medidas necesarias para reducir la brecha entre la tendencia del gasto en tiempos extraordinarios y el comportamiento de los ingresos institucionales, de conformidad con la legislación y normativa vigentes”.

- DP-559-2015, del 18 de diciembre de 2015, dirigido al Dr. Ocampo Molina y al Lic. Vega Blanco, referente al análisis presupuestario -a nivel institucional- de las partidas variables de servicios personales (tiempo extraordinario), en el período 2010-2014:

“La Política Presupuestaria Racional de los Recursos Financieros de la CCSS establece que las unidades deben ajustarse al presupuesto asignado, garantizando la eficiencia y eficacia en el aprovechamiento del gasto. Dicho documento también señala la necesidad de gestionar



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

jornadas el uso de tiempos extraordinarios a través de mecanismos como ajustes de horarios, jornadas escalonadas y creación de plazas con financiamiento de tiempos extraordinarios, entre otros.

... la Contraloría General de la República (CGR) manifestó en oficio N° 18350 (DFOE-SOC-1083), de fecha 14 de diciembre de 2015, que el tiempo extraordinario “deberá ajustarse al principio de excepción y eventualidad, de modo que se utilice exclusivamente en aquellos casos de trabajos eminentemente ocasionales y que no puedan ser ejecutados durante la jornada ordinaria por el personal que se dispone para ello”.

- DP-1112-2017, del 5 de julio del 2017, dirigido al Dr. Gustavo Zeledón Donzo, Director Regional de Servicios de Salud Huetar Norte, referente a la tendencia del gasto en tiempos extraordinarios y cumplimiento de la Política Presupuestaria de Egresos a junio del 2017, y los indicadores presupuestarios de las Unidades adscritas, en los cuales se detallan los siguientes aspectos:
 - a) Relación tiempo extraordinario respecto a servicios personales subpartidas fijas.
 - b) Crecimiento del gasto total en tiempo extraordinario no debe sobrepasar la variación porcentual de las contribuciones (5,75 %).
 - c) La tendencia en la ejecución de tiempo extraordinario muestra que tres Unidades adscritas a la Dirección Regional de Servicios de Salud Huetar Norte, muestran un aumento (2401 Hospital San Carlos, 2483 Área de Salud Ciudad Quesada, 2484 Área de Salud Los Chiles).

La Junta Directiva, en el artículo 31º de la sesión N° 8801, celebrada el 17 de setiembre del 2015, aprobó la Política Presupuestaria 2016-2017, en la cual refiere:

“LINEAMIENTOS DE EGRESOS
LINEAMIENTO 3: DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Se asignarán los recursos institucionales en función de las metas definidas en los planes estratégicos, tácticos y operativos, considerando la estimación de ingresos en el corto y mediano plazo y, teniendo como base un crecimiento de un 4% en términos nominales respecto al gasto del período anterior, según las proyecciones de inflación realizadas por el Banco Central de Costa Rica”.

La Política de Aprovechamiento Racional de los Recursos Financieros está orientada al uso de lineamientos con criterios de priorización, eficiencia y oportunidad, constituyéndose en un instrumento necesario dentro del quehacer institucional aplicable a todos los gestores que tienen a cargo la administración y ejecución de los recursos institucionales físicos y financieros; en el lineamiento 3, financiamiento de tiempo extraordinario, consulta vespertina y de 24 horas, cirugías vespertinas y lista de espera, refiere:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Se deben implementar acciones de abordaje para disminuir el uso de tiempos extraordinarios, tales como ajuste de horarios, jornadas escalonadas, así como creación de plazas con financiamiento de tiempos extraordinarios”.

El Lic. Luis Carlos Castro Ortiz, jefe del Área Financiero Contable del hospital San Carlos, a través de los informes de rendición de cuentas, emitió recomendaciones a la Dirección General y Dirección Administrativa Financiera, tendientes a fortalecer el control en las autorizaciones de tiempo extraordinario, debido al incremento en el gasto de las partidas que integran la Política Presupuestaria (2021 tiempo extraordinario, 2023 guardias médicas, 2024 disponibilidades médicas, 2027 extras corrientes médicas), no obstante, esas recomendaciones no han sido consideradas por lo jerarcas de la Unidad, aunado a lo anterior, las estrategias descritas en la Política Presupuestaria, no se están implementando y desarrollando en todos sus extremos por parte de la Administración Activa del hospital San Carlos, responsables de autorizar el tiempo extraordinario.

También, el Lic. Castro Ortiz, en los informes de gestión presupuestaria de los períodos 2016-2017, comunicó al Dr. Edgar Carrillo Rojas, Director General, y al Lic. Ólger Vega Blanco, Director Administrativo Financiero en su momento, la tendencia al incremento en las partidas de tiempo extraordinario; de los aspectos manifestados se detallan los siguientes:

Periodo 2016

“... se denota claramente el crecimiento porcentual de algunas sub partidas variables... La sub partida de mayor incremento porcentual es la 2027 de Extras Medicas, la cual creció en 166.00% con respecto a la asignación original, producto de tiempo extraordinario aprobado por la Dirección General.

Se logra evidenciar que la unidad ejecutora 2401, debe mejorar sus controles en el manejo de las partidas variables, así como la producción que se genera sobre esas sub partidas...el crecimiento desmedido de las sub partidas 2002, 2021, 2023 y 2027, ocasionando que entre ellas recibieran más de ¢918.70 millones de colones...

Igualmente, esta dependencia recomienda a la administración activa ser más analítica y crítica en el otorgamiento de los tiempos extraordinarios, esto con el objeto de realizar un razonamiento real de cada solicitud de tiempo extra, y desde luego pedir rendición de cuentas en cuanto a la utilización y producción de esos tiempos extraordinarios”.

Periodo 2017

“2021 Tiempos Extraordinarios: ... la línea de gasto a lo largo del horizonte temporal siempre se ha mantenido por encima de la línea de base, con una tendencia alcista sostenida.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

2023 Guardias Médicas: El comportamiento del gasto es creciente con respecto a la línea de base de asignación de periodo, lo que hace presumir que los recursos son insuficientes para cubrir las erogaciones por este concepto para el segundo semestre del año 2017.

2024 Disponibilidades Médicas: La línea de gasto grafica una tendencia a la baja, ocasionada por la sub especialidad Oftalmológica”.

El Dr. Carrillo Rojas manifestó lo siguiente:

“En cuanto al incremento en el gasto de las partidas de tiempo extraordinario que conforman la política presupuestaria, se debe a que en los últimos años, hemos tenido la apertura de nuevos servicios tales como infectología (del 15 de febrero al 13 de setiembre de 2106) y neurocirugía (desde del 19 de setiembre de 2016), migramos al ARCA, aumentó la producción y se incrementó el tush de un 42% en el 2015 (ocupación de las salas de operaciones) a un 93% en el 2016, con el objetivo de reducir la listas de espera, se cubre con tiempo extra sala de operaciones, la sub central de esterilización y recuperación; además, se implementaron de la jornadas de producción en los servicios de oftalmología, ultrasonidos de RX y ginecológicos.

Si bien la Unidad Técnica de Listas de Espera, financia el pago de los especialistas y el personal de enfermería, la unidad debe cubrir las extras de aseo, servicios generales, REDES, recursos humanos, secretarias.

En el 2016, nos quedamos sin oftalmólogos, debido a que se pensionaron, tuvimos que coordinar con la Clínica Oftalmológica, para que los especialistas de ellos nos atendieran a nuestros usuarios, lo cual se cubrió con extras debido al escaso recurso humano (chofer y enfermera)”.

Sin embargo, lo referido por el Dr. Carrillo Rojas no es congruente con los rendimientos alcanzados en ese centro hospitalario, según consta en el boletín estadístico, ya que al comparar la producción del período 2015 - 2016, se determinaron los siguientes aspectos:

1. El total de consultas disminuyó en 8.886 (7 %), el mayor impacto se reflejó en consultas médicas especializadas (6.846).
2. El total de atenciones de urgencias disminuyó un 2 %, representado por 1.152.
3. Los servicios de apoyo con menor producción, según los datos registrados, son medicamentos, placas de rayos X, ultrasonidos y ultrasonidos ginecológicos (la producción disminuyó un 33 %, lo cual representa 2.353 US menos), no obstante, los nacimientos se redujeron en 124 (Ver Anexo).

Además, en cuanto al incremento en el gasto de las partidas de tiempo extraordinario del hospital San Carlos, el Lic. Vernon Bolaños Martínez, Administrador de la Dirección Regional de Servicios de Salud Huetar Norte, refirió:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Los resultados de las evaluaciones realizadas en el periodo 2015, 2016 y 2017, entre los aspectos a mejorar en el área financiero contable, se indicó el incumplimiento de la Política Presupuestaria, debido al incremento en el gasto de las partidas de tiempo extraordinario... se realizaron recomendaciones al equipo del hospital con respecto a los controles y seguimiento para mejorar la gestión, sin embargo, el control, análisis y evaluación del gasto, es responsabilidad de los jefes de cada unidad, ellos son los que autorizan las horas de las jornadas no ordinarias, para cubrir las necesidades de los servicios y deben desarrollar los mecanismos de control necesarios para la fiscalización de estos tiempos en cumplimiento de la política presupuestaria institucional”.

En términos generales, la producción del hospital San Carlos para el período 2016, disminuyó -en promedio- un 7 % en comparación con el año anterior, pero la tendencia del gasto en las partidas de tiempo extraordinario que integran la Política Presupuestaria, se incrementó entre un 18 y un 261 %, razón por la cual se incumplió con las disposiciones normativas institucionales en esa materia.

CONCLUSIONES

Se comprobó que en el hospital San Carlos no están cumpliendo con la política presupuestaria de tiempo extraordinario, por cuanto existe un incremento sostenido en las partidas presupuestarias 2021 Tiempo Extraordinario, 2023 Guardias Médicas, 2024 Disponibilidades Médicas y 2027 Extras Corrientes Médicas, sin que conste evidencia material que justifique tales aumentos del gasto.

Por lo anterior, se considera que las autoridades locales de ese centro médico, podrían no estar realizando un uso eficiente de los recursos asignados, por lo cual se hace necesario emprender acciones concretas para solventar tal situación y optimizar los recursos financieros asignados, a fin de aumentar la prestación de los servicios de salud.

RECOMENDACIONES

AL DR. GUSTAVO ZELEDÓN DONZO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD HUETAR NORTE O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

1. Instruya al Dr. Edgar Carrillo Rojas, Director General del hospital San Carlos, o a quien en su lugar ocupe el cargo, sobre la obligatoriedad de cumplir con la normativa institucional vigente y la política presupuestaria relacionada con el tiempo extraordinario de ese centro médico, de tal manera que se haga un uso eficiente de los recursos institucionales asignados a ese nosocomio. **Plazo de cumplimiento: 1 mes.**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AL DR. EDGAR CARRILLO ROJAS, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN CARLOS O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

2. Ordene la ejecución de un análisis tendente a verificar la justificación, pertinencia, exactitud, legalidad y necesidad en la realización de tiempo extraordinario de los colaboradores del hospital San Carlos (partidas que integran la Política Presupuestaria) y de conformidad con el bloque normativo, de tal manera que esa jornada no ordinaria está sujeta de manera excepcional ante supuestos esporádicos, cuando exista inopia, debidamente declarada a nivel institucional para resolver necesidades reales para la prestación del servicio; además, efectuar una valoración del impacto de las jornadas no ordinarias en la producción. **Plazo de cumplimiento: 6 meses.**

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la CCSS, los resultados del presente estudio fueron comentados con el Dr. Gustavo Zeledón Donzo, Director Regional de Servicios de Salud Huetar Norte; Dr. Edgar Carrillo Rojas, Dra. Gabriela Navarro Chaves, Dra. Shirley Vásquez Gaitán y Dr. Alberto Argüello Villalobos, Director General y Médicos Asistentes de la Dirección General, y con la Licda. Taryn Ramírez Quirós, Asistente Administrativa, todos del hospital San Carlos, quienes están de acuerdo con las recomendaciones y el plazo de cumplimiento.

ÁREA DE GESTIÓN OPERATIVA

Licda. Hellen Ortega Chamorro
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Mgtr. Geiner Arce Peñaranda
JEFE SUBÁREA

GAP/HOCH/wnq



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ANEXO 1
HOSPITAL SAN CARLOS
ESTADÍSTICAS DE LOS SERVICIOS
2015-2016

Indicadores	Periodo	
	2015	2016
Egresos Hospitalarios		
Intervenciones quirúrgicas	9.346	9.620
Hospitalarias	6.392	6.443
En Cirugía Mayor Ambulatoria	2.954	3.177
Total de consultas	123.928	115.042
Total de consultas médicas	98.947	92.139
Medicina General	5.844	5.882
Medicina Especializada	93.103	86.257
Otros Profesionales en Salud	14.223	12.476
Odontología	10.758	10.427
Total de atenciones	73.886	72.610
Total de urgencias	56.193	55.041
Total de no urgencias	17.693	17.569
Servicios de Apoyo		
Medicamentos	541.168	512.836
Exámenes de Laboratorio	857.618	933.054
Placas de Rayos X	50.811	47.796
Estudios Rayos X	43.811	46.556
Fluoroscopias	524	618
Mamografías	5.334	8.263
Ultrasonidos	11.149	10.360
Ultrasonidos Gineco obstétricos	7.159	4.806

Fuente: CCSS, Área de Estadística en Salud.